



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.271 / 2013.-

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- / • Memorandum N° 572/2013, de fecha 30 de Septiembre de 2013, emitido por la Encargada de Secpla.

DECRETO:

1° **DESESTIMASE Propuesta Privada N° 51/2013, denominada "CONSTRUCCION DE SOLERAS Y ZARPAS EN AVENIDA EUCALIPTUS, LOCALIDAD DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR", de acuerdo a lo siguiente:**

- El proponente Jorge Alejandro Ahumada Molina, no adjunta la totalidad de los documentos solicitados en las bases administrativas de acuerdo a lo descrito en el pto 9.1 "Oferta Administrativa". Se tiene que la comisión de apertura solicitó con fecha 16 de Septiembre de 2013, el antecedente observado (declaración jurada de aceptación de la propuesta) sin embargo el proponente da respuesta de ello el día 24 de Septiembre de 2013 no cumpliendo con el plazo estipulado en el pto 11 "Entrega de Antecedentes Faltantes" de las bases administrativas que dice "Los documentos faltantes deberán ser subidos a dicha sección a más tardar 24 horas posteriores a la notificación de la Comisión de Apertura, mediante la cual se solicitan los antecedentes al oferente". Por lo que el proponente es declarado fuera de bases y descalificado del proceso licitatorio respectivo.

2° **LLAMESE a Trato Directo para la "Construcción de Soleras y Zarpas en Avenida Eucaliptus, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SECPLA 2013 / Desestimación / D A 4271 2013

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 - SECPLA
- 3 - CONTROL
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

27L / D.A. / SCP / JUR / SEC / pfc.